

Licencias médicas ¿El fin justifica los medios en la ética chilena?

Por Margarita Campillay Caro,
directora carrera de Derecho
de la Universidad Santo Tomás
Puerto Montt.

Sigue sorprendiendo la contingencia. A la relación entre licencias médicas y viajes al exterior de funcionarios públicos, denunciada por la Contralora General; se suman otros organismos, que, de manera interna, dan cifras de quienes también usaron este subterfugio, generando una ola de críticas, volviendo la mirada a nuestra conducta, tanto individual como profesional.

Este escándalo nos debe llevar a una reflexión más profunda sobre la perspectiva consecuencialista, con su discutida máxima “el fin justifica los medios”, que se reduce a valorar una acción según sus resultados.

La tentación de aplicar esta premisa es fuerte cuando nuestro beneficio personal aparece sobredimensionado, así: llegar pronto a casa, justificaría superar el límite de velocidad; estar atrasado, justificaría “saltar la fila”; aprobar una asignatura, justificaría copiar; entre miles de pequeños ejemplos de la vida diaria que podemos dar. Esta teoría, llevada a su extremo, puede erosionar los fundamentos de cualquier sociedad.

Para el caso, si una licencia médica busca proteger, y recuperar, la salud, viajar al extranjero durante ese período,

especialmente si no está relacionado con el tratamiento, genera un conflicto. Los “medios” (la licencia) son desviados de su “fin” (la recuperación), lo que nos lleva a cuestionar la validez de la acción desde esta óptica.

En particular, este escándalo, además de ser una falta ética, impone un costo económico y social. Cada licencia mal utilizada o extendida, sobrecarga el sistema de salud, incrementa las cotizaciones de salud y los seguros, desvía recursos que podrían destinarse a mejorar la atención o a cubrir necesidades genuinas de pacientes. Este costo lo pagamos todos.

Aquí es donde la ética laboral y profesional entra en juego con especial relevancia.

Un profesional, no solo debe cumplir con la normativa legal, sino también con un código de conducta que promueva la probidad, la responsabilidad y la confianza. Otorgar una licencia médica a sabiendas de que no responde a una necesidad genuina, o hacer uso de ella de manera indebida, contraviene estos principios. Se rompe la confianza en la sociedad.

El beneficio individual no puede ni debe primar sobre el bien común, y la ética no puede ser un concepto flexible que se adapte a nuestras conveniencias. Es imperativo fortalecer una cultura de responsabilidad y probidad, donde los «medios» y los «fines» estén alineados con la integridad y el respeto por las normas que nos rigen. Solo así fortaleceremos una sociedad más justa y confiable.